

Guayaquil, Marzo 8 del 2018.

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
BONDING S.A. BONDINGSA**

Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

1. En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos que constan en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la Compañía **BONDING S.A. BONDINGSA**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.

2. La actividad principal realizada por la Compañía **BONDING S.A. BONDINGSA** durante el ejercicio determinado en el párrafo anterior, fue actividades de publicidad y servicios de relaciones públicas, generando los siguientes resultados:

Ingresos Operativos US\$ 1'730,166, Ingresos no Operativos US\$ 35,963 Gastos Operacionales US\$ 1'616,529, entre los cuales los más significativos son los rubros de sueldos, beneficios sociales, arrendamiento, mantenimiento y reparaciones y otros gastos de administración y ventas. La Compañía obtuvo una utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta de US\$149,600.

3. La sociedad cumplió con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

4. En lo relativo a los aspectos operacionales, seguiremos gestionando la obtención de nuevas cuentas e impulsando la ampliación y mejora de nuestros servicios como agencia de producción, organización y dirección de todo tipo de eventos.

5. La situación financiera de la Compañía es estable.

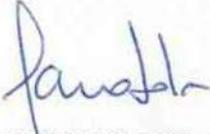
6. En lo relacionado a los resultados del año, después del pago de la participación de trabajadores e impuesto a la renta, queda un valor de US\$95,763 el mismo que se recomienda luego de constituir la Reserva Legal, sea repartida a los accionistas.

7. Por otro lado, en relación con lo dispuesto en la Resolución No. 04.Q.IJ.001 emitida por la Superintendencia de Compañías, informo que la Compañía ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor establecidos en la Ley de Propiedad Intelectual.

En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017, con sus respectivos resultados y el presente informe.



Muy atentamente,



**FRANCISCO SOLA TANCA**  
**PRESIDENTE**

c.c.:File.